



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA Y DISTRIBUCION	
ACTOS DE FORMALIDAD	
Fecha:	17/08/18 a las 12:29
Numero:	856 Fojas: 3
Expte. N°	
Acto:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 117 /18  
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 16 de Agosto de 2018

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución, relativo a la necesidad de que el DEM mantenga actualizada la información sobre los puntos de venta y recarga de la tarjeta SUBE, necesaria para el uso del servicio de transporte urbano brindado por la UISE, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

*[Signature]*  
Juan Carlos PINO  
CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U. C. R.

## FUNDAMENTOS

La intendencia de la ciudad tiene, entre las funciones reconocidas por la Carta Orgánica, la obligación de promover el bienestar general de la población. Uno de los aspectos centrales de este derecho reside en las posibilidades de traslado dentro de la ciudad, el cual es cubierto actualmente por el servicio de transporte urbano que presta la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE).

La venta y recarga de tarjetas SUBE (sistema utilizado en el país para unificar y optimizar el pago del boleto) es una cuestión fundamental para garantizar el uso adecuado y ágil del servicio.

Hemos recibido numerosas quejas de vecinos por la falta de tarjetas en los puntos de venta y la ineficiente actualización de datos en el sitio del municipio, donde figuran algunos comercios que no poseen disponibilidad y otros que incluso se encuentran cerrados o se han trasladado de dirección.

Además es habitual la recepción de quejas por la distancia entre los puntos de recarga y la falta de estos en las zonas de actual crecimiento de la ciudad.

Creemos que mantener vigentes y actualizados estos datos es un modo de resolver una inquietud cotidiana e importante para la comunidad.

Por estos motivos es que solicitamos al DEM la revisión y actualización de la información volcada en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/transporte/recarga-tarjeta-sube>, a fin de que los ciudadanos cuenten con información fehaciente sobre esta primordial cuestión.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de resolución.

Juan Manuel KCMANO  
SECRETARIO  
Municipio U. G. B.

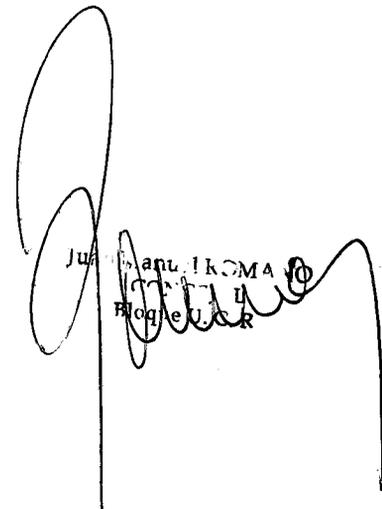
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM que efectúe la revisión y actualización de la información que consta en el sitio web del municipio respecto de los puntos de venta y recarga de tarjetas SUBE, gestionando además, ante los órganos correspondientes, la posibilidad de aperturar nuevos puntos, considerando para ello los sectores de actual crecimiento de la ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA



Juan Manuel KOMAY  
Intendente Municipal  
Bloque U.S.R.